REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DAEM GWAC/PCAC/ABAG/JPET/FC igg

VISTOS:

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- El Ordinario Nº 09 del Director Regional de la JUNAEB, el cuál solicita la compra de 2. servicio de transporte para los alumnos del Internado de Cunaquito.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 127 de fecha 21.01.2020. 3.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de 4 Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir el servicio de Transporte Escolar para sus Establecimientos Educacionales.
- Oué el servicio considera el traslado de los estudiantes mediante vehículo de transporte 2. escolar desde el Internado de Cunaquito hasta el o los establecimientos educacionales de destino, y viceversa.
- 3. El Proyecto se financiara con cargo a FAEP 2019 Cuenta Presupuestaria Nº 215.22.09.003.001.009.

DECRETO EXENTO Nº 263

- LLÁMESE a Propuesta Pública denominada "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 1. AÑO 2020 - RECORRIDO INTERNADO DE CUNAQUITO".
- 2. APRUÉBESE las Bases Administrativas, Términos de Referencia y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- 3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Jefa de Finanzas DAEM, el Director DAEM y el SECPLAN, o quienes los subroguen.
- 4. El Inspector Técnico del servicio serán los Directores del Instituto Politécnico, Liceo Santa Cruz y Encargado del Internado de Cunaquito.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE **PUBLÍQUESE** EN EL PORTAL PALIDAD DE P

www.mercadopublico.cl.

SECRETAR

MUNICIPA

ALCALDE

JSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

Alcalde

ADRIANA B. ARAYA GONZÁLEZ Secretaria Municipal (S)

C. c.: - Alcaldía DAEM

(01)

(01)